



Denuncia contra Peña por traición a la patria

Morena interpuso una demanda penal contra Peña Nieto. Promovió una reforma energética que vulnera la independencia y soberanía, dice López Obrador. Como presidente electo, negoció en Estados Unidos la entrega del petróleo a transnacionales. La demanda se basa en el artículo 123 del Código Penal Federal. Cuando triunfe el movimiento se abolirán todas las reformas, repite López. Lo que hace falta es la lucha social.

Demanda en la PGR

El Movimiento Regeneración Nacional (Morena) interpuso una demanda penal en la Procuraduría General de la República (PGR) en contra del presidente Enrique Peña Nieto por “traición a la patria, al haber promovido una reforma energética que vulnera la independencia y soberanía nacionales” (Saldierna G., en La Jornada, p.7, 6 febrero 2014).

Andrés Manuel López Obrador destacó que hay elementos y pruebas que configuran el delito de traición a la patria, entre otros que, siendo presidente electo, Peña Nieto negoció con funcionarios de Estados Unidos la entrega del crudo a compañías petroleras extranjeras.

En un mitin realizado frente a las instalaciones de la PGR, sobre Paseo de la Reforma, el ex candidato presidencial de la izquierda dijo saber que esta dependencia está al servicio de la “mafia del poder, de la banda de malhechores que mal gobierna el país”, pero al presentar la denuncia “estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad como ciudadanos”.

Además, “queremos que quede el precedente, porque más temprano que tarde vamos a cambiar las cosas... vamos a establecer lo que desde

1917 se señalaba en el artículo 27 constitucional: el dominio de la nación sobre los recursos naturales y sobre el petróleo”, puntualizó el ex jefe de Gobierno.

Las reformas serán abolidas

Luego de señalar que recurrirán a instancias internacionales si la denuncia no procede en la PGR, resaltó que el objetivo de Morena es revertir las medidas “antipopulares y entreguistas”. Cuando triunfe el movimiento, dijo, se abolirán las reformas laborales, educativa, fiscal y la energética.

Acompañado por los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, como Martí Batres, Bernardo Bátiz, Bertha Luján y Jesús Martín del Campo, así como cientos de seguidores, López Obrador volvió a recordar a transnacionales petroleras como Exxon, Shell y Chevron que no van a hacer ningún negocio bueno en el país, porque el petróleo no es del gobierno, ni siquiera del Estado y mucho menos de Peña Nieto. El petróleo es del pueblo y de la nación, enfatizó.

La denuncia fue presentada por Batres y Bátiz en la oficialía de partes de la PGR. Este último explicó que la demanda está fundamentada en el artículo 123 del Código Penal Federal, el cual

2014, *elektron* 14 (59) 2, FTE de México

establece que es traición a la patria poner en peligro la soberanía y la independencia nacionales.

Mencionó que la queja de más de 70 cuartillas fue suscrita por miles de personas, encabezadas por López Obrador, y que en ella se incluyen las transcripciones de declaraciones del actual secretario de Estado estadounidense, John Kerry, quien siendo presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado tuvo reuniones de trabajo con Peña Nieto y su grupo y llegó a la conclusión de que la propuesta del entonces presidente electo iba de acuerdo con los intereses de su país.

También dijo que se mencionan fallas procesales en la aprobación de la reforma energética, pues se votó de manera automática y sin ninguna discusión, además de que se modificaron principios fundamentales de la Constitución, que sólo puede reformar el pueblo soberano.

¿Quién seguirá la averiguación?

Agregó que la Procuraduría General de la República debe investigar el caso y presentar la acusación ante el Senado.

Si bien señaló que es muy difícil que alguien designado y que forma parte del gabinete de Peña Nieto se atreva a seguir adelante con la averiguación, expuso que es responsabilidad del movimiento que encabeza presentar la denuncia, pues los gobiernos pasan y en algún momento podrá rescatarse la queja.

Código penal federal

Algunas disposiciones del artículo 123 del Código Penal federal son las siguientes:

LIBRO SEGUNDO

TÍTULO PRIMERO. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN CAPÍTULO I. TRAICIÓN A LA PATRIA

[Artículo 123]

Artículo 123. Se impondrá la pena de prisión de cinco a cuarenta años y multa hasta de cincuenta mil pesos al mexicano que cometa traición a la patria en alguna de las formas siguientes:

I. Realice actos contra la independencia, soberanía o integridad de la Nación Mexicana con la finalidad de someterla a persona, grupo o gobierno extranjero;

VI. Tenga, en tiempos de paz o de guerra, relación o inteligencia con persona, grupo o gobierno extranjeros o le dé instrucciones, información o consejos, con objeto de guiar a una posible invasión del territorio nacional o de alterar la paz interior

XI. Invite a individuos de otro Estado para que hagan armas contra México o invadan el territorio nacional, sea cual fuere el motivo que se tome; si no se realiza cualquiera de estos hechos, se aplicará la pena de cuatro a ocho años de prisión y multa hasta de diez mil pesos;

XII. Trate de enajenar o gravar el territorio nacional o contribuya a su desmembración;

Incertidumbre e impunidad

Como dice Obrador, la PGR es parte de la mafia en el poder y, por supuesto, no procederá. Si lo hiciera, la sanción sería simbólica. El Código Penal está obsoleto.

En el caso de la DESNACIONALIZACION energética, que afectó a las industrias petrolera y eléctrica, será aplicable directamente la fracción I. La acción de privatización es un acto contra la independencia, soberanía e integridad de la nación. Su consecuencia es el sometimiento de la misma a personas, grupos y gobiernos extranjeros.

Por supuesto, los abogados de Peña Nieto dirán lo contrario. De entrada, como lo dice su propaganda oficial pagada, no hay ninguna privatización. Por supuesto que la hay y es compulsiva y desnacionalizadora. Pero, en la tergiversación el gobierno la niega.

Con la reforma energética el gobierno promueve la invasión del territorio nacional a cargo de transnacionales. Para el gobierno es lo contrario, los invasores son inversionistas.

El territorio nacional no solo será enajenado, también los recursos del subsuelo y del espacio terrestre y radioeléctrico.

Lo que hacen Peña Nieto, Videgaray, Lozoya, Coldwell y demás es la confabulación del crimen organizado contra la nación. Se trata de un

robo explícito pues el patrimonio energético no es suyo sino de la nación.

Lo que hay es un golpe de Estado, dado desde el interior del mismo. Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial son parte de la misma traición que reformó regresivamente a la Constitución.

Necesaria lucha social

La demanda requiere ser sólidamente fundamentada. Pero no es suficiente. Hace falta el respaldo de la lucha social. Obrador dice que @cuando triunfe” (Morena) serán abolidas todas las reformas. Lo mismo ha dicho en cuanta ocasión se le ha presentado. Y, ¿si Morena, es decir, Obrador candidato presidencial en 2018, no triunfa? México caería en desgracia, evidentemente. Todo parece indicar que así será. Morena no representa ninguna alternativa coherente para México, es un partido electorero más.

Obrador interpuso la demanda para dejar constancia. Nada más. No se tiene la fuerza ni siquiera la intención de hacerla prosperar. El problema es muy simple, se trata de un asunto político no solo penal. En consecuencia, hace falta

2014, [elektron 14 \(59\) 3, FTE de México](#)

la lucha política que no puede, ni debe, limitarse a los aparatos. Para que Obrador eche atrás las reformas, primero debe ganar la presidencia de la república. No es fácil ni es suficiente. Hace falta la política misma que no tiene. Lo más importante, hace falta la fuerza social organizada y movilizadada en todo el territorio nacional que haga posible concretar a la política.

Morena no pretende siquiera organizar la lucha, todo se mueve en el nivel de la protesta institucional de los aparatos. El gradualismo implicará que en 2015 logre algunos diputados y en 2018 los pierda u obtenga otros, siempre en calidad de fuerza minoritaria. Por ese camino, las reformas regresivas nunca serán abolidas.

La re-nacionalización energética no será ningún acto administrativo sino político. Ni siquiera sería suficiente empoderarse con el gobierno. La re-nacionalización tiene banderas precisas y para defenderlas se requiere construir una organización social y política que por ahora no existe. Pero, sin estrategia, es muy difícil avanzar. La tarea NO es para Morena ni ningún otro aparato electorero, sino de la lucha independiente, es decir, basada en la independencia de clase.



Plataforma de exploración Taxco, de Pemex, en el Golfo de México FOTO: Cuarto Oscuro

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México